

AVISO

Referencia. Resolución N° CALDAPENRES2025-0000231 DEL 10-10-2025.

Notificado: HENRY RIVERA CORREA C.C. 16258576.

La secretaria de educación del Departamento de Caldas representada por el Dr. Luis Herney Vargas Barrera, actuando en representación de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar por medio del presente AVISO la resolución N° **CALDAPENRES2025-0000231 DEL 10-10-2025**, por medio de la cual se **RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA PENSIÓN DE VEJEZ LEY 100 DE 1993**.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución N° **CALDAPENRES2025-0000231 DEL 10-10-2025**, expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, se fija por el termino de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Secretaría y en la página web de la entidad, a las 8:00 a.m. del día 20 de octubre de 2025.

Firma: MARÍA ALEJANDRA MESA MUÑOZ
Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija el presente AVISO a las 6:00 p.m. horas del día 24 del mes de octubre de 2025, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación de la Resolución N° **CALDAPENRES2025-0000231 DEL 10-10-2025**, expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – secretaria de Educación del Departamento de Caldas, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma: MARIA ALEJANDRA MESA MUÑOZ
Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.

Nota. Se deja constancia de la publicación del acto administrativo a notificar en la presente cartelera, junto con el aviso en la página web de la Secretaría de Educación.